



Río Grande, 16 de Junio de 2010.

**Visto:**

El expediente N° 031/09 T.C.M.

El Acta N° 51/2008.

La resolución T.C.M. N° 072/2009.

El contrato de Locación N° 005/2009 suscripto en fecha 08 de Abril de 2009 entre el Tribunal de Cuentas Municipal y la firma Nexo S.R.L. representado por la Sra. Claudia Visic DNI 21.816.863.

**Considerando:**

Que en la cláusula TERCERA del contrato se establece el pago en concepto de alquiler mensual de \$ 480,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta con 00/100).

Que en la cláusula OCTAVA del contrato se establece un monto de \$ 0,10 el costo de excedente por fotocopias e impresiones realizadas.

Que se ha solicitado el pago de la Factura "B" N° 0003-00012658 a favor de Nexo Equipamientos y Servicios, de Nexo S.R.L., por un valor de \$ 480,00 ( Pesos Cuatrocientos Ochenta con 00/100 ), en concepto de alquiler de copiadora correspondiente al mes de Mayo 2.010.

Que la Dra. Muciaccio María Rosa se encuentra ausente en comisión de servicio.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 3° Apartado h (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 979/00.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZESE** el pago de la Factura "B" N° 0003-00012658 a favor de Nexo Equipamientos y Servicios, de Nexo S.R.L., por un valor de \$ 480,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta con 00/100), correspondiente al Contrato de Locación N° 005/2009 en concepto de alquiler mensual correspondiente al mes de Mayo de 2.010.

**ARTICULO 2°.- IMPUTESE** el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.02.04.00 por la suma de \$ 480,00 ( Pesos Cuatrocientos Ochenta con 00/100 ), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

**ARTICULO 3°.- REGISTRESE.** Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

**RESOLUCION T.C.M. N° 187 / 2010**

C.P. José D. Labroca  
1° Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Miguel A. Vázquez  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal